

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2014-0404
Proceso: ORDINARIO

Revisado el expediente de la referencia, se observa que no se ha practicado la audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, siendo esta indispensable dentro del presente asunto, toda vez que en el auto que decreto pruebas del 26 de octubre de 2017 (fl.156), el Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá señaló que con el interrogatorio de las partes se probó los hechos constitutivos de la presente acción, declaraciones que no obran dentro del plenario y que son necesarias recaudar, en vista que no se recogieron mas pruebas, por lo tanto, es menester dar aplicación a lo normado en el artículo 132 del Código General del Proceso, en el sentido de corregir y sanear las irregularidades que se presenten en el trámite del proceso.

Así las cosas, se señala la hora de las nueve de la mañana a del día nueve del mes de octubre de 2020, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 del Código General del Proceso, data en la cual también se surtirán las alegaciones finales y se proferirá el respectivo fallo de instancia de conformidad con el artículo 373 del Código General del Proceso. Se le advierte a los apoderados de las partes que deberán asegurar la asistencia de sus poderdantes, así también que cinco (5) días antes de la fecha señalada suministren al correo electrónico del juzgado los datos de sus direcciones electrónicas a fin de remitirles el enlace de la plataforma digital Microsoft Teams, mediante la cual se practicará la respectiva diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2bc09af0a9d8da5d17f49098792e2224d0f553e4b8dd9fdee9ffb24632a3c8b8

Documento generado en 10/08/2020 01:01:20 p.m.